

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 117º DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA INFORMAR:

Primero: Sí se está en conocimiento de la utilización partidaria, de material del Ministerio de Educación de la Nación destinado a 1500 alumnos de primaria en Crespo, por parte de la Juventud Peronista de esa localidad.-

Segundo: Sí se prevén sanciones a las personas o instituciones que llevaron adelante esta acción, y a los que no controlaron o denunciaron esta situación antes las autoridades competentes.-

Sala de Sesiones. Paraná, 24 de septiembre de 2020.-

CARLOS SABOLDELLI Secretario Cámara Diputados ANGEL FRANCISCO GIANO
Presidente Cámara Diputados